

54
PLANO DE LOS



*Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y
Tecnología de la Información y Telecomunicaciones*

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2008

Dictamen N° 89/2008

Act. N° 22114/08, 22085/08, 22598/08 y 22599/08 s/Solicitud de viáticos.

El Dr. Marcelo Pablo Vázquez, en su carácter de Juez de Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Dra. Valeria Andrea Lancman, Secretaria del Juzgado Penal, Contravencional y de Faltas N° 13, de la misma jurisdicción, solicitan viáticos, para participar en el Programa "Intercambio Argentina-Estados Unidos sobre el sistema Judicial. Análisis y observación práctica", organizado por la Stetson University de Tampa, Florida, EE.UU., del 1 al 8 de noviembre próximo. A tal efecto, adjuntan la planilla de solicitud de fondos, conforme lo dispuesto en la Res. CM N° 348/2007, y la invitación correspondiente.

La Dirección de Programación y Administración Contable, mediante memo N° 432/08, informó sobre la disponibilidad presupuestaria en la partida de pasajes y viáticos.

En tal estado llegan las presentes actuaciones a la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones.

Al respecto, se observa que el evento posibilitará a los participantes capacitarse en asuntos íntimamente relacionados con el proceso penal de aquel país, donde rige un sistema netamente acusatorio y preponderantemente oralizado, como el modelo al que tiende en nuestra jurisdicción, a partir de la reforma operada a partir de la Ley 2303.

Asimismo, les permitirá realizar un intercambio de experiencias con operadores del servicio de justicia norteamericano, y con sus prácticas procesales.

En cuanto a la existencia de recursos presupuestarios, se observa que hay partidas suficientes.

Por lo expuesto, la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones, propone al Plenario otorgar al Dr. Marcelo Pablo Vázquez, y a la Dra. Valeria Andrea Lancman, la suma de Dólares Un Mil Quinientos



*Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y
Tecnología de la Información y Telecomunicaciones*

Sesenta y Cinco (U\$S 1565) y Dólares Un Mil Quinientos Cincuenta (U\$S 1550), respectivamente, en concepto de pasajes aéreos y Dólares Quinientos Sesenta (U\$S 560) y Dólares Trescientos Veinte (U\$S 320) respectivamente, destinado a viáticos, sujeto a su posterior rendición de cuentas, para que concurren al "Intercambio Argentina-Estados Unidos sobre el sistema Judicial, Análisis y observación práctica", organizado por la Stetson University de Tampa, Florida, EE.UU., durante los días 1 al 8 de noviembre del año en curso.

Dictamen N° ~~30~~/2008

Mauricio Devoto

Horacio G. Corti



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, de octubre de 2008

RES. N° /2008

VISTO:

Las Act. Nros. 22114/08, 22085/08, 22598/08 y 22599/08; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Marcelo Pablo Vázquez, en su carácter de Juez de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicita viáticos para participar en el Programa "Intercambio Argentina-Estados Unidos sobre el sistema Judicial. Análisis y observación práctica, a realizarse en la Stetson University de Tampa, Floreida, EEUU, durante los días 1 al 8 de noviembre del año en curso, en la suma de Dólares Estadounidense Un Mil Quinientos Sesenta y Cinco (u\$s 1565) en concepto de pasajes aéreos y traslados y Dólares Estadounidense Ochenta (u\$s 80), para viáticos diarios.

Que la Dra. Valeria Andrea Lancman, Secretaria del Juzgado Penal, Contravencional y de Faltas N° 13, de la misma jurisdicción, formula idéntica petición, y a tales efectos, solicita la suma de Dólares Estadounidense Un Mil Quinientos Cincuenta (\$1550), en concepto de pasajes aéreos y traslados y Dólares Estadounidense Trescientos Veinte (u\$s 320).

Que los peticionantes, adjuntan la planilla de solicitud de fondos, conforme lo dispuesto en la Res. CM N° 348/2007, y la invitación correspondiente.

Que la Dirección de Programación y Administración Contable, informó sobre la disponibilidad presupuestaria en la partida de pasajes y viáticos.

Que intervino la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones, quien propone al Plenario otorgar a los Dres. Vázquez y Lancman, los recursos pretendidos.



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Que al respecto, se observa que el evento posibilitará a los participantes capacitarse en asuntos íntimamente relacionados con el proceso penal de aquel país, donde rige un sistema netamente acusatorio y preponderantemente oralizado, como el modelo al que tiende nuestra jurisdicción, a partir de la reforma operada a partir de la Ley 2303.

Que asimismo, les permitirá realizar un intercambio de experiencias con operadores del servicio de justicia norteamericano, y con sus prácticas procesales.

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en su art. 116, inc. 6, otorga al Consejo de la Magistratura la facultad de administrar los recursos que la ley le asigne al Poder Judicial para autorizar a los funcionarios cuya asistencia resulte conveniente.

Que por lo expuesto y existiendo recursos presupuestarios suficientes, resulta pertinente cubrir los gastos pretendidos, conforme lo propuesto por la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por Art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la ley N° 31

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar al Dr. Marcelo Pablo Vázquez, la suma de Dólares Un Mil Quinientos Sesenta y Cinco (US\$ 1565), en concepto de pasajes aéreos y Dólares Quinientos Sesenta (US\$ 560), destinado a viáticos, sujeto a su posterior rendición de cuentas, a fin de que asista al "Intercambio Argentina-Estados Unidos sobre el sistema Judicial. Análisis y observación práctica", a realizarse en la Stetson University de Tampa, Florida, EE.UU., durante los días 1 al 8 de noviembre del año en curso.

Art. 2º: Otorgar a la Dra. Valeria Andrea Lancman, la suma de Dólares Un Mil Quinientos Cincuenta (US\$ 1550), en concepto de pasajes aéreos y Dólares Trescientos Veinte (US\$ 320) destinado a viáticos, sujeto a su posterior rendición de cuentas, a fin de que asista al "Intercambio Argentina-Estados Unidos sobre el sistema Judicial. Análisis y observación práctica", a realizarse en la Stetson University de Tampa, Florida, EE.UU., durante los días 1 al 8 de noviembre del año en curso.



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los interesados, a la Oficina de Administración y Financiera y a la Dirección de Programación y Administración Contable y oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN N° /2008

Nédila Mabel Daniele
Secretaria

Mauricio Devoto
Presidente